

PREMIO

--- A LA INVESTIGACIÓN EN EL IPN ---

2019
OCT
CONVOCATORIA



El Instituto Politécnico Nacional a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado invita al personal académico a participar en el "PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL IPN 2019", el cual reconoce a los investigadores que contribuyen a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico con los resultados obtenidos en sus proyectos de investigación.

BASES

1. Se otorgará un Premio en cada una de las siguientes categorías:

a) Investigación básica: tiene por objeto la realización de trabajos originales, experimentales o teóricos, que se llevan a cabo principalmente con el fin de adquirir nuevos conocimientos sobre el fundamento de los fenómenos y los hechos observables, sin estar dirigida a una aplicación o utilización determinada.

b) Investigación aplicada: tiene por objeto la realización de trabajos originales para adquirir nuevos conocimientos con una orientación hacia un objetivo práctico determinado.

c) Desarrollo tecnológico: investigación consistente en el desarrollo de trabajos basados en conocimientos ya existentes, con el objeto de crear o fabricar nuevos productos, instaurar nuevos procesos, establecer nuevos servicios o introducir mejoras sustanciales sobre los ya existentes.

d) Investigación en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades: tienen por objeto el estudio del comportamiento humano y su interacción en contextos sociales, culturales, económicos y políticos.

e) Investigación desarrollada por investigadores jóvenes: Investigación desarrollada por investigadores menores de 35 años, en cualquiera de las cuatro categorías anteriores.

2. El Premio consistirá en un estímulo económico y diploma para el director del proyecto, diploma para cada uno de los participantes y un estímulo económico a la Unidad Académica de adscripción del director de proyecto, el cual podrá ejercerse en gasto corriente conforme a las necesidades del ganador del premio.

3. El Premio de alguna categoría se podrá declarar desierto si, a juicio del jurado evaluador, no se recibiera ninguna propuesta que reuniese las características adecuadas.

4. El fallo del jurado será inapelable.

5. La fecha de terminación de las investigaciones deberá estar comprendida entre el 01 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2019.

6. El candidato y la propuesta deberán cumplir las características y requisitos indicados en los lineamientos del "PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL IPN 2019".

7. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación requerida conforme a los lineamientos vence el día **01 de noviembre de 2019**.

8. Los lineamientos y formatos para la presentación de candidaturas podrán consultarse en la página www.ipn.mx/investigacion/convocatorias/internas.html en el apartado "PREMIOS".

Para mayor información comunicarse a la División de Operación y Promoción a la Investigación al teléfono 5729 6000 extensiones 50479 y 50486, ó al correo electrónico dopi@ipn.mx colocando en el asunto: "PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN EL IPN 2019".

